



# PAN y PRI impugnan la supermayoría de Morena en Diputados

Marko Cortés y Alejandro Moreno argumentan que la sobrerrepresentación viola la ley

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las dirigencias del PAN y el PRI presentaron ayer por separado un recurso de impugnación contra la asignación de las curules de representación proporcional que le da a Morena y sus aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

El Partido Acción Nacional (PAN) denunció que el Instituto Nacional Electoral (INE) “otorgó indebidamente a Morena y sus aliados una enorme sobrerrepresentación”, dándole al oficialismo grupos parlamentarios “ilegítimos”.

En un comunicado, el presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza, consideró que la decisión del INE contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema democrático.

“La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no sólo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones”, expresó.

El dirigente panista confirmó que ayer domingo, el equipo jurídico de su partido presentó la impugnación correspondiente ante el Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), “solicitando a las y los magistrados que analicen y resuelvan, con autonomía, con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas.

“Es fundamental que el tribunal actúe con total imparcialidad y transparencia, garantizando que el voto de todos los mexicanos valga igual para la asignación de los diputados de representación proporcional de todos los partidos”, comentó.

“Presentaremos los recursos legales pertinentes para revertir la sobrerrepresentación y asegurar que la voluntad del electorado expresada en las urnas el pasado 2 de junio, sea respetada”, puntualizó.

Marko Cortés llamó a la ciudadanía y a los partidos políticos opositores, para que esta semana se sumen activamente en la exigencia de un Poder Legislativo integrado de manera plural, justa y equitativa.

“Confiamos que al menos tres de los cinco magistrados actuarán con justicia y determinación, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas y evitando que se consume una mayoría calificada ilegítima e ilegal en la Cámara de Diputados, frenando la perversa intención de destruir todos los equilibrios y contrapesos de poder”.

## Tricolor pugna por pluralidad

Asimismo, el PRI presentó ayer domingo un recurso de impugnación ante el INE contra la asignación de diputaciones federales de representación proporcional que realizó ese organismo autónomo.

En redes sociales, el presidente del partido tricolor, Alejandro Moreno Cárdenas, advirtió que en su partido, “consideramos necesaria la pluralidad de opiniones en el Congreso federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas”.

Entrevistado en el Senado, explicó que lo que se busca es que se respete la voluntad popular: “Lo que queremos nosotros, hemos señalado, es que la decisión que se tomó en las urnas, se respete en la distribución, y como ha quedado claro, es una interpretación de lo que hay a la

**ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS**

Presidente del PRI

“Lo que queremos nosotros, hemos señalado, es que la decisión que se tomó en las urnas, se respete en la distribución”

**MARKO CORTÉS MENDOZA**

Presidente del PAN

“La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley”

Constitución y bueno, eso dependerá de los magistrados, en este caso el órgano jurisdiccional y nosotros lo vamos a respetar, así de sencillo (...) porque nosotros tenemos que respetar las decisiones de las instituciones que construimos en el Estado mexicano y así lo hemos hecho siempre en el PRI”, dijo.

Moreno Cárdenas señaló que a diferencia de lo que hacen otros actores políticos, el PRI actúa responsablemente en defensa de la democracia y de la voluntad popular, al impugnar por la vía institucional la distribución de espacios por representación proporcional.

“Lo que pasa es que a muchos les gusta litigar en los medios todos esos temas; nosotros en el PRI lo llevamos de vanguardia, fuimos los primeros en hacerlo, el tema de la sobrerrepresentación, entonces lo hemos hecho desde que inició el tema, el proceso del procedimiento, y el día de hoy lo hicimos lo que con derecho corresponde”, apuntó. ●

# REFORMA

## Impugnan PAN y PRI reparto de pluris

ERIKA HERNÁNDEZ

La dirigencia nacional del PRI recurrió ante el Instituto Nacional Electoral (INE) el acuerdo de asignación de diputados de representación proporcional, que dio mayoría calificada a Morena y sus partidos aliados en la Cámara de Diputados.

El líder nacional priista, Alejandro "Alito" Moreno, dio a conocer el recurso presentado.

"Presentamos un recurso de reconsideración ante el INE en contra del acuerdo sobre la asignación de diputaciones federales de representación proporcional.

"Consideramos que es ne-

cesaria la pluralidad de opiniones en el Congreso federal, tal como lo decidió la ciudadanía en las urnas", indicó el líder tricolor.

La dirigencia nacional del PAN también impugnará la resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el argumento de que deben defender la pluralidad del voto de la ciudadanía.

"En Acción Nacional consideramos que la decisión avalada en votación dividida de siete consejeras y consejeros que votaron a favor y cuatro en contra, contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir nuestro sistema de-

mocrático.

"La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones", expresó el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza.

La dirigencia albiazul solicitó las y los magistrados que analicen y resuelvan, con autonomía, haciendo respetar la pluralidad del voto expresada en las urnas.

La impugnación será presentada por la Coordinación General Jurídica del PAN que encabeza Raymundo Bolaños, según se informó.



**ACTO IMPUGNADO: ACUERDO INE/CG2129/2024 POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO TOTAL, SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES**

La dirigencia tricolor recurrió al INE.